

RAD No. 26-240-123011

Barranquilla, 14/05/2026

Señor(a)

LUZ MARINA FERNANDEZ PACHECO

rossfatoro13@gmail.com

Carrera 24 No. 13A - 26 Barrio Cachimbero

Soledad – Atlántico

Contrato: 6100014

Dirección Prestación del Servicio: Carrera 24 No. 13A – 24 Apto 1 de Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud recibida el día 04 de mayo 2026, radicada bajo el No. Web 26-007238

Damos respuesta a su comunicación, relativa al servicio de gas natural del inmueble antes referenciado, por lo que, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Que el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa. Entre los principales requisitos, se establece que se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor o usuario del servicio, propietario del inmueble.

De acuerdo con la verificación realizada y según los registros asociados al contrato 6100014, el Crédito Brilla fue adquirido por la señora *Yes*** Kat***** Her***** Fer******, persona que, en calidad de suscriptor o propietario del servicio, autorizó el cobro de dicho crédito en la facturación del servicio de gas natural. En caso de mudanza del titular del crédito, este debe solicitar voluntariamente el traslado de la deuda a otro inmueble que cuente con el servicio público de gas natural.

Ahora bien, para tramitar su solicitud y proceder con el retiro del Crédito Brilla de la factura, el propietario del inmueble debe acreditar su calidad mediante:

- Certificado de tradición y libertad, expedido con una fecha no superior a 30 días, que indique la dirección del predio y este se debe encontrar a nombre del solicitante.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Si el certificado no consignara la dirección o esta fuera incorrecta, deberá aportarse copia del certificado de nomenclatura expedido por la autoridad competente que incluya el número de referencia catastral y el número de matrícula inmobiliaria.

De acuerdo con la documentación aportada y las validaciones efectuadas, la dirección certificada en los documentos no coincide con la registrada en nuestro sistema comercial; toda vez que, en nuestro sistema comercial registra la dirección Carrera 24 No. 13A - 24 Apto 1 de Soledad - Atlántico y en los documentos aportados Carrera 24 No. 13 A - 26 dirección que pertenece a otro contrato.

Por todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P. atender favorablemente la solicitud hasta tanto se cumplan los requisitos señalados y se acredite la titularidad del inmueble conforme a los documentos solicitados.

Se sugiere, una vez sea corregido el inconveniente de la dirección, nos presente nuevamente la solicitud.

Si desea pagar por separado el valor correspondiente al servicio público, podrá solicitarlo mediante cualquiera de nuestras oficinas de atención al usuario.

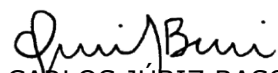
Tenga en cuenta que, en aras de salvaguardar el derecho del habeas data de los deudores brilla y evitar que sean reportados negativamente -sin su conocimiento GASCARIBE S.A. E.S.P., ha tomado las siguientes medidas; si es **propietario del inmueble**: Previo a la generación del cupón parcial debe acreditar esta calidad con:

- Copia del certificado de tradición y libertad del inmueble, con fecha de expedición no mayor a 30 días, en el que conste la dirección exacta del predio vinculada al contrato.
- Copia legible de la cédula del propietario.
- Si el certificado de tradición y libertad no indica la dirección del predio o la dirección es incorrecta, deberá aportar copia del certificado de nomenclatura expedido por la autoridad competente que incluya el número de referencia catastral y la matrícula inmobiliaria.
- Se sugiere solicitar el cambio de nombre.

Es importante indicar que, el deudor del crédito podría ser reportado negativamente en caso de no pago de la obligación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica 6053227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

RGA/73
Número interacción 240600224.